

Comisionado Arturo Robles Rovalo

Voto Razonado

XXVII Sesión Ordinaria 30.10.19



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Voto razonado del Asunto III. 1

Asunto III.1

Acuerdo mediante el cual el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo del 1° de julio al 30 de septiembre de 2019 que presenta el Comisionado Presidente.

Propuesta del Proyecto

Con fecha 31 de enero de 2019, el Pleno del IFT aprobó el Programa Anual de Trabajo 2019 (en lo sucesivo, el "PAT 2019") mismo que fue publicado en el portal de internet del IFT.

La fracción VIII del párrafo vigésimo del artículo 28 constitucional dispone la obligación del titular del IFT de presentar trimestralmente un informe de actividades a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.

En términos del artículo 20, fracción XI, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo, LFTR), corresponde al Comisionado Presidente del IFT la atribución de presentar trimestralmente para aprobación del Pleno.

Voto Razonado

Emito **VOTO FAVORABLE** sobre el Proyecto en virtud de que el Informe Trimestral de Actividades cumple con el fundamento en los artículos 28, párrafos décimos quintos, décimo sexto y vigésimo, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, fracción VIII, 20, fracción XI, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.